

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

25/03/2021

ESTADO No. 14

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2017 00539	Ejecutivo	PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION	RICAURTE ANTONIO PEREZ TOVAR	Auto resuelve intervención sucesor Procesal Se RECONOCE PERSONERIA al Dr. EDGAR ROMERO CASTILLO para actuar en nombre y representación de la NACION –MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, quienes adelante en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 del CGP., se tiene como sucesor procesal del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN en virtud del contrato de fiducia Mercantil 31.917 del 30 de diciembre de 2008, con fundamento en los dispuesto en los Decretos 2853 de 2006, Decreto Ley 254 de 2000 y los Art. 1234 y 242 del C.Co.Por tanto, continúese la actuación procesal con respecto a esta última.	24/03/2021	
110013105 02 2017 00693	Ejecutivo	JHON ALEXANDER CASAS GOMEZ	ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES LUIS H S.A.S.	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar, oficiase	24/03/2021	
110013105 02 2017 00706	Ejecutivo	LUIS GUILLERMO FLOREZ	PEDRO ALEXANDER REINA	Auto ordena correr traslado De la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante, en escrito visible en el expediente digital, se corre traslado por el término legal, de conformidad con el artículo 446 del CGP.	24/03/2021	

25/03/2021

ESTADO No. 14

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2018 00396	Ordinario	COMCEL S.A.	ERIC ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACEPTAR la renuncia al poder presentado por el Doctor JAIRO ANDRÉS RINCÓN BOJACÁ // REQUERIRa la demandada SOL YALILE RAMÍREZ LUNA para que designe nuevo apoderado judicial para que represente sus intereses en el presente asunto.// REPROGRAMAR la audiencia citada mediante auto anterior, para el efecto CÍTESEa las partes, para que tenga lugar la AUDIENCIAde que tanta el art. 77 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el díaMARTES SEIS(06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE(2:00) PM,	24/03/2021	
110013105 02 2019 00097	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCION UNIVERSITARIA	Auto ordena entregar títulos En atención a lo expuesto por el memorialista a través del correo electrónico. Por secretaria dese cumplimiento al proveído del 03 de marzo de 2020 (fls. 107 y 108 del expediente físico).	24/03/2021	
110013105 02 2019 00130	Ordinario	JOSE ERNESTO HOYOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia tiene por notificada por conducta concluyente a la administradora AFP COLFONDOS S.A// TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP COLFONDOS S.A. // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaránlas excepciones previas, se sanearáel proceso; se fijaráel litigio, se decretarán se practicaránlas pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MANAÑA (10:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES OCHO(08)DE ABRILDEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00171	Ordinario	MARIO GERMAN TAMAYO ALVAREZ	OLD MUTUAL	Auto tiene por contestada la demanda tiene por notificada por conducta concluyentea la administradora AFP COLFONDOS S.A.// e dispone TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP COLFONDOS S.A // REQUIERE EFECTUAR TRAMITE DE NOTIFICACION RESPECTO DE INTEGRADO COMO LITISCONSORCIO NECESARIO,	24/03/2021	
110013105 02 2019 00358	Ordinario	GLADYS AMANDA SALAZAR SOGAMOSO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIR S.A // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaránlas excepciones previas, se sanearáel proceso, se fijaráel litigio, se decretarán y se practicaránlas pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA VIERNES NUEVE (09) DE ABRILDEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	
110013105 02 2019 00406	Ordinario	PASTOR GUILLERMO VELASQUEZ CORREA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por notificada por conducta concluyentea la demandada Indupalma Ltda // TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de IDUPALMA LTDA EN LIQUIDACION// I Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍAVIERNES NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00490	Ejecutivo	SOFIA AVILA DE GARZON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprográmese la audiencia y cítese a las partes para celebrar audiencia de que trata el Art. 42 parágrafo 1° del CPTSS, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007 para el próximo MIERCOLES SIETE (07) DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LA HORA DE LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM), fecha y hora dentro de la cual se practicaran las pruebas y se dictara la sentencia del ejecutivo.	24/03/2021	
11001.3105 02 2019 00648	Ordinario	WILLIAM HERNANDO AMAYA	PORVENIS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA LUNES DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	
110013105 02 2019 00751	Ordinario	JEFFERSSON ENRIQUE CAMARGO	TALENTUM TEMPORAL S.A.S.	Auto inadmite contestación de la demanda Tiene por notificada por conducta concluyente a la demandada Timón S.A.// se INADMITE la contestación de la demanda. El Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anteriores; so pena de dar aplicación al parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.T.S.S.	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00912	Ejecutivo	JUSTO PASTOR SILVA FAJARDO	OMAR GILBERTO CRUZ GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente tiene por notificado por conducta concluyente al señor OMAR GILBERTO CRUZ GOMEZ, por tanto, seria del caso dar traslado a las excepciones propuestas en contra del mandamiento de pago por economía procesal, no obstante advierte el despacho que el Dr. HNERY ALBERTO PIÑERES BARAJAS no atendió a lo dispuesto en el Art. 73 del C.G.P., por tanto requiérase para que allegué al proceso el poder que le fuera conferido por el señor Piñeres Barajas //decreta medida cautelar	24/03/2021	
110013105 02 2020 00027	Ordinario	YEFERSON YAIR MONTEALEGRE GUALDRON	C.H.M INGENIERIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de CHM INGENIERIA S.A.S // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitarán las excepciones previas, se saneará el proceso, se fijará el litigio, se decretarán y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA MARTES TRECE (13) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	

25/03/2021

ESTADO No. 14

Fecha Fijación:

Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2020 00028	Ordinario	CARLOS HERNANDO LIEVANO VEGALARA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por notificada por conducta concluyente a las entidades demandadas AFP PORVENIR S.A., OLD MUTAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A Y COLPENSIONES// TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIR S.A., OLD MUTAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A Y COLPENSIONES// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES (13) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	
110013105 02 2020 00037	Ordinario	JAIRO ALCIBIADES BLANDON RODRIGUEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	

25/03/2021

ESTADO No. 14

Fecha Fijación:

Página: 7

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2020 00041	Ordinario	CLAUDIA MATILDE SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por notificada por conducta concluyente a las entidades demandadas COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A Y AFP PROTECCION S.A. // TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A Y AFP PROTECCION S.A // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA MIERCOLES CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	24/03/2021	
110013105 02 2020 00043	Ordinario	INES DEL PILAR GARCIA GARZON	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Tiene por notificada por conducta concluyente a la entidad demandada AFP PORVENIR S.A.// TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIR S.A// Sería del caso señalar fecha y hora para audiencia, sin embargo, observa el Despacho que no se ha agotado el trámite de notificación a la demandada COLPENSIONES y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. No obstante, a que la parte actora agotó el trámite de la notificación// aclarar el auto admisorio de la demanda de fecha 06 de noviembre de 2020(fls.84-85), en el sentido que el apellido de la apoderada de la parte actora es SOSA y el número de cedula de ciudadanía es: 52.175.645 de Bogotá, es decir, que el nombre correcto es CLAUDIA ROCIO SOSA VARON	24/03/2021	

25/03/2021

ESTADO No. 14

Fecha Fijación:

Página: 8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2020 00052	Ordinario	NUBIA LILIANA TENJO FORERO	SODEXO S,A,S,	Auto inadmite contestación de la demanda Tiene por notificada por conducta concluyentea la demandada SODEXO SAS.// se INADMITE la contestación de la demanda. El Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anteriores, so pena de dar aplicación al parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.T.S.S.	24/03/2021	
110013105 02 2020 00336	Ordinario	CLINICA VERSALLES S.A.	ADRES	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presentedemanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	24/03/2021	
110013105 02 2020 00338	Ordinario	AIDA LILIANA RAMIREZ CASTILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por AIDA LILIANA RAMIREZ CASTILLO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. // NOTIFIQUESE	24/03/2021	
110013105 02 2020 00339	Ordinario	JULIAN ROJAS MANCRIFF	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JULIAN ROJAS MONCRIFF contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A Y PORVENIR S.A. // NOTIFIQUESE	24/03/2021	
110013105 02 2020 00343	Ordinario	ELKIN MARIO URIBE ISAZA	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO. Reconoce Personería	24/03/2021	

25/03/2021

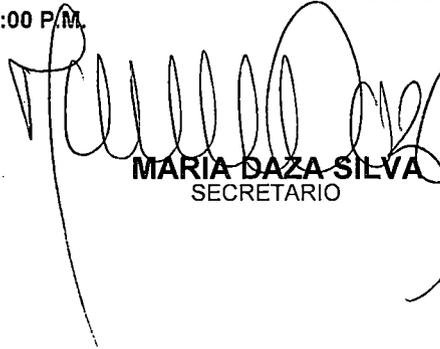
ESTADO No. 14

Fecha Fijación:

Página: 9

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
**MARIA DAZA SILVA**  
SECRETARIO

